

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Transporte y Obras Públicas - MTOP

PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN RESILIENTE DE EMERGENCIA
Contrato de Préstamo BIRF 9555 - EC

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS
para

ESTUDIOS DE INGENIERÍA DEFINITIVOS PARA LA REHABILITACIÓN VIAL DE LA E-25, TRAMO:
SANTO DOMINGO-LAS MERCEDES-10 DE AGOSTO-SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, CON
62.4KM DE LONGITUD, UBICADO EN LAS PROVINCIAS DE SANTO DOMINGO DE LOS
TSACHILAS Y PICHINCHA
REFERENCIA: EC-MTOP-446618-CS-QCBS
19-febrero-2025

La República del Ecuador ha recibido un Préstamo del Banco Mundial para el financiamiento del “*Proyecto de Reconstrucción Resiliente de Emergencia*”, y parte de los recursos de ese préstamo serán destinados a la contratación de servicios de consultoría.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) incluyen la elaboración de los Estudios para la Rehabilitación de la vía E25: tramo Santo Domingo – Las Mercedes – 10 de Agosto – San Miguel de los Bancos, y se enfocan en la necesidad de la Rehabilitación de la carpeta asfáltica, señalización vial, atención de sitios críticos de calzada y mantenimiento de ocho (8) puentes existentes, en consideración del nivel de deterioro de la vía en estado regular y malo, dificulta la seguridad vial, el tránsito de vehículos y demora excesiva en los tiempos de viaje de los usuarios en sus diferentes destinos de viaje, actividades rutinarias.

Los productos permitirán definir el alcance de la intervención de las obras, tendientes a mejorar las condiciones actuales de confort, seguridad, conectividad y transitabilidad de la vía, identificando los principales problemas que han provocado el deterioro de la infraestructura.

Los términos de referencia detallados para la presente consultoría se podrán examinar en la página web: <https://www.obraspublicas.gob.ec/proyecto-de-reconstruccion-de-la-infraestructura-del-transporte/>

El MTOP, invita a las firmas consultoras elegibles (“Consultores”) a manifestar su interés en la prestación de los Servicios. Los Consultores interesados deberán proporcionar información que demuestre que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia relevante para realizar los Servicios.

Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

Experiencia General: La firma consultora deberá demostrar experiencia comprobada de haber ejecutado contratos terminados de gestión de proyectos de consultoría, estudios o diseños de infraestructura vial, dentro de los últimos doce (12) años, previos a la publicación de este procedimiento de contratación.

Experiencia Específica: La firma consultora deberá demostrar experiencia comprobada de haber ejecutado contratos terminados de gestión de proyectos de consultoría, estudios y gestión de proyectos de consultoría para la evaluación de pavimentos asfálticos en proyectos de infraestructura del transporte, ejecutados en los últimos siete (7) años previos a la publicación de este procedimiento de contratación.

Adicionalmente, cada firma consultora deberá presentar la siguiente documentación:

- Estatutos de la Sociedad o Documentos de Constitución y documentos de registro de la sociedad (incluyendo sus últimas modificaciones).
- Poder General o Específico vigente otorgado a la persona que firmará la solicitud de expresiones de interés.

Los Expertos Clave no serán evaluados en la etapa de conformación de la lista corta.

La expresión de interés de los Consultores interesados es requerida conforme al párrafo 7.16 de la Sección VII de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial, publicadas en noviembre de 2020 (“Regulaciones de Adquisiciones”). De igual forma, se llama la atención de los consultores interesados sobre la Sección III, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones, que establecen la política del Banco Mundial sobre conflicto de interés.

Los Consultores pueden asociarse con otras empresas para mejorar sus calificaciones, pero deben indicar claramente si la asociación adopta la forma de una empresa conjunta y/o una subconsultoría. En el caso de una asociación, todos los socios de la asociación serán



responsables solidariamente por la totalidad del contrato, si son seleccionados.

Se seleccionará un Consultor de acuerdo con el método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), descrito en las Regulaciones de Adquisiciones.

Los Consultores podrán obtener más información en la dirección que figura a continuación durante el horario de oficina 08h30 a.m. a 16h00 p.m.

Las expresiones de interés deben enviarse por escrito en persona, por correo físico o por correo electrónico a la dirección que figura a continuación a más tardar el día 19 de febrero del 2025.

En las oficinas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Atención: Ingeniero Eduardo Alexis Bonilla Castro
Subsecretario de la Infraestructura de Transporte
Dirección: Avenida Juan León Mera N26-220 y Avenida Orellana, Piso 17.
Código Postal: 170522
Teléfono: +(593) 2 397 4600
Correo electrónico: viasbm@mtop.gob.ec

Ing. Eduardo Bonilla Castro
Subsecretario de la Infraestructura del Transporte
Ministerio de Transporte y Obras Públicas